

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2842** *PADRE DE FAMILIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INUSATDVB DISTRIBUCIONES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión por absorción.

La Junta General Extraordinaria y universal de socios de la sociedad PADRE DE FAMILIA, S.L., y el Socio único de la sociedad INUSATDVB DISTRIBUCIONES, S.L.U., respectivamente, aprobaron por unanimidad, con fecha 22 de mayo de 2020 la, fusión por absorción de INUSATDVB DISTRIBUCIONES, S.L.U., por parte de PADRE DE FAMILIA, S.L., en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador Único de las dos sociedades involucradas de fecha 22 de mayo de 2020, sobre la base de los Balances cerrados por las sociedades participantes a 31 de diciembre de 2019, aprobados como Balances de Fusión.

En este sentido, la Sociedad INUSATDVB DISTRIBUCIONES, S.L.U., queda extinguida y disuelta sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio a la Sociedad PADRE DE FAMILIA, S.L., quien adquirirá por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones, de la Sociedad Absorbida.

A los efectos de lo previsto en los artículos 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes a constar desde la fecha del último anuncio de fusión y a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión aprobados.

Madrid, 22 de mayo de 2020.- El Administrador único de Padre de Familia, S.L., e Inusatdvv Distribuciones, S.L.U., Fco. Javier Bernal Malillos.

**ID: A200023622-1**